



TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMATIZACIÓN, FASE II DEL PROGRAMA MAYA (Consultoría Individual)

A. Título del Proyecto:

“Sistematización conjunta de buenas prácticas y lecciones aprendidas del Programa Maya, Fase II”

B. Descripción del Proyecto

Fundamentos, antecedentes y objetivos del programa

El Programa Maya-PM^{1- 2} (2014-2017), se implementa bajo una modalidad conjunta del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala³, que se implementa a través de tres (3) agencias; a) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACNUDH-, b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y c) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Cuenta con la participación del gobierno de Guatemala y el apoyo de la Cooperación de Noruega.

A partir de la relevancia y eficacia de los resultados obtenidos en la primera fase (2009-2013), se acordó entre los actores involucrados implementar la Fase II con enfoque de Derechos Humanos, específicamente en tres de ellos: a) acceso a la justicia, b) educación con identidad cultural y c) participación política. Así mismo se definieron dos ejes transversales: 1) el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género y 2) medio ambiente en armonía con la naturaleza.

El marco de resultados del Programa Maya, Fase II, es el siguiente:

- Objetivo general (impacto):

Se ha avanzado hacia la construcción de un Estado Pluricultural fortaleciendo las capacidades de los titulares de derecho y portadores de obligaciones para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en los sistemas de justicia, de educación y político, propiciando la equidad de género, en armonía con la naturaleza.

- Efectos conjuntos, Resultados y Productos:

Efecto 1, enfocado a titulares de derechos: Organizaciones, autoridades propias y comunidades de los pueblos indígenas en áreas seleccionadas, han fortalecido su participación e incidencia en el acceso

¹ <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/JGT00>

² http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa-maya.html

³ <http://onu.org.gt/onu-en-guatemala/programas-conjuntos>

a la justicia, educación con identidad cultural y toma de decisiones, con equidad de género, en armonía con la naturaleza. Los resultados y productos esperados son:

Resultado Conjunto 1.1	Productos Específicos
Aumentada demanda del cumplimiento de derechos de pueblos y mujeres indígenas, mediante el uso del litigio estratégico. <i>Responsable: OACNUDH</i>	1.1.1 Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios capacitados y con potencial de litigar estratégicamente en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas.
	1.1.2 Proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas siendo implementados ante el sistema de justicia por las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas participantes.
	1.1.3 Sujetos (as) de derecho de los casos relacionados con Derechos de los Pueblos y mujeres Indígenas, recibiendo apoyo técnico y político para incidir en el logro de resoluciones favorables y la efectiva ejecución de las sentencias de las demandas planteadas.

Resultado Conjunto 1.2	Productos Específicos
Fortalecida la incidencia de la demanda local de acceso a educación con identidad cultural por las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) en las que participan autoridades indígenas, hombres y mujeres, padres y madres de alumnos y alumnas, en comunidades seleccionadas. <i>Responsable: UNICEF</i>	1.2.1 Fortalecidas y movilizadas las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) con la participación de autoridades propias de los pueblos indígenas y al menos una mujer en la Junta Directiva de dichas organizaciones, en favor del derecho a educación con identidad cultural, los derechos de las mujeres en los lugares seleccionados.
	1.2.2 Colectivos de mujeres indígenas madres de alumnas y alumnos, en lugares seleccionados, lideran redes locales que participan en las organizaciones educativas comunitarias en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de género y de los derechos de las mujeres.

Resultado Conjunto 1.3	Productos Específicos
Establecidas prioridades estratégicas desde las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y participando efectivamente en espacios de diálogo e incidencia para la toma de decisiones con el Estado en	1.3.1 Líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias seleccionadas, formados y capacitados técnica y políticamente en la implementación de estrategias de incidencia política para el ejercicio de derechos de ciudadanía y participación política de los pueblos indígenas, principalmente mujeres y jóvenes indígenas.
	1.3.2 Agendas priorizadas y planes de incidencia, orientan la actuación de las organizaciones y autoridades indígenas en espacios de diálogo e incidencia ante dependencias portadoras de obligaciones, visibiliza reivindicaciones de derechos referidos a mujeres indígenas y jóvenes indígenas, con énfasis sobre medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas

favor del ejercicio de los derechos indígenas en lo local, municipal, departamental y nacional, con enfoque de género y de promoción de las juventudes. <i>Responsable: PNUD</i>	1.3.3 Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han priorizado una agenda nacional e implementan un plan de incidencia que visibiliza sus derechos, de mujeres y jóvenes indígenas y la inclusión temática ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.
--	--

Efecto 2, enfocado a portadores de obligaciones: Instituciones del Estado priorizadas en el Programa Maya, demuestran mejor capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia, la educación con identidad cultural y participación política, con equidad de género, en armonía con la naturaleza.

Resultado Conjunto 2.1	Productos Específicos
Cambios en la cultura jurídico política de los operadores de justicia, para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales de derechos de los Pueblos y las mujeres Indígenas. <i>Responsable: OACNUDH</i>	2.1.1 Operadores de justicia formados y sensibilizados para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales sobre derechos de los Pueblos y las mujeres Indígenas.
	2.1.2 Fortalecidas las capacidades del Instituto de la Defensa Pública Penal, para la adecuada defensa de pueblos y mujeres indígenas en el contexto de litigios en derechos de los PI.
	2.1.3 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de Asuntos Constitucionales del Ministerio Público, en temas relacionados a derechos humanos de pueblos y mujeres indígenas.
	2.1.4 Asistir a la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial a establecer un efectivo monitoreo de casos relativos a derechos humanos de Pueblos Indígenas, que permitan preparar informes analíticos tendientes a fortalecer las acciones a tomar en materia de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Resultados Conjunto 2.2	Producto Específico
Formulado un marco normativo favorable para una respuesta desde los portadores de obligaciones al cumplimiento del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local. <i>Responsable: UNICEF</i>	2.2.1 Reformadas las estrategias de implementación de las políticas educativas del MINEDUC en su marco normativo y programático para contribuir al ejercicio de los derechos de los PI a la educación con identidad cultural con perspectiva de género y en armonía con la naturaleza desde la cosmovisión de los PI.

Resultado Conjunto 2.3	Producto Específico
Fortalecido el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI e instancias asociadas. <i>Responsable: PNUD</i>	2.3.1 Fortalecida la estructura de coordinación institucional del gobierno en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado, particularmente organizaciones, autoridades, mujeres y jóvenes indígenas.

Las estrategias definidas para la implementación de la Fase II del Programa son: a) Enfoque de Derechos: b) Enfoque de trabajo basado en Resultados, c) Integralidad y complementariedad, d) Comunicación y Gestión del Conocimiento y e) Fortalecimiento de capacidades:

- **Focalización geográfica:**

El Programa Maya se implementa en 14 Departamentos: Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Petén, Retalhuleu, Izabal y 58 municipios.

La definición geográfica se realizó en base a la identificación de criterios conjuntos de focalización y otros criterios complementarios por cada agencia, en correspondencia con cada uno de los efectos programados

En ese sentido, las Agencias responsables de cada uno de los componentes, partieron de un ejercicio amplio contrastando sus propios criterios de focalización relacionados a sus programas de país. Producto de dicho ejercicio se identificaron los siguientes criterios de focalización:

- a) Localización geográfica
- b) % población indígena
- c) Comunidades lingüísticas
- d) Índice de pobreza
- e) Índice de inequidad
- f) Participación de pueblos Garífuna y Xinka.

Adicionalmente, cada agencia estableció criterios específicos relacionados a su temática.

El Componente Justicia consideró otros criterios de selección de casos:

- Que tenga perspectiva de convertirse en un litigio de carácter estratégico para el cumplimiento de los DH de los PI (sentar precedentes jurídicos que puedan ser utilizados por otras comunidades).
- Que la organización/autoridad indígena tenga reconocimiento de sus bases o un nivel de consolidación interna reconocido.
- Si es de continuidad que el litigio aún tenga materia y que la organización haya demostrado un trabajo efectivo en la primera fase.
- Se aplicará sistema de cuotas: (caso mujeres indígenas, comunidades Xinka y/o Garífuna etc.)
- Que elaboren y presenten una propuesta de proyecto de litigio a ser litigado.

El Componente de Educación identificó:

- Indicadores de cobertura y promoción para estos municipios.

El Componente de Participación Política en su trabajo con Titulares de Derecho tomó en cuenta:

- El promedio de abstencionismo electoral del 2011 y
- su presencia territorial, en la Fase I del Programa Maya.

- **Líneas de abordaje para la implementación del Programa**

La primera línea responde al trabajo desde lo comunitario y local y la segunda está dirigida a la incidencia nacional, partiendo del trabajo en redes de organizaciones indígenas y la tercera línea está dirigida a la articulación conjunta en los territorios indígenas en donde exista coincidencia de los tres componentes.

- **De lo comunitario y local:** el trabajo se realiza con organizaciones, autoridades indígenas, organizaciones de mujeres y jóvenes, indígenas y Organizaciones de padres de familia, busca trascender lo local y departamental.
- **Incidencia a nivel nacional:** El trabajo se realiza en redes de organizaciones indígenas, abordando la dimensión de las comunidades lingüísticas y con interlocución con instituciones del Estado y tomadores de decisión.
- **Articulación conjunta:** estrategia de coordinación focalizada desde y hacia el territorio de confluencia de los 3 componentes temáticos del Programa, integrando el trabajo con los ejes transversales, a partir de los indicadores específicos para medir la complementariedad e integralidad de las acciones del Programa, apoyando formas de desarrollo auto-gestionadas, desde las mismas comunidades indígenas, tendiendo a su sostenibilidad. El sistema de monitoreo del Programa se complementa con dicha estrategia.

- **Grupos Meta Directa**

La conforman organizaciones, autoridades y comunidades indígenas como titulares de derechos y a Instituciones priorizadas como portadores de obligaciones. Dentro de la población meta se ha priorizado a mujeres y jóvenes indígenas

- **Titulares de Derechos:** a) Organizaciones propias indígenas que se dedican a la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos, b) Autoridades indígenas elegidas mediante sus propias formas de elección, c) Organizaciones de mujeres indígenas, que se dedican a la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, d) Organizaciones de padres y madres de familia con personería jurídica en comunidades educativas y f) Mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas: mayas, garífunas y xinkas en general.
- **Portadores de Obligaciones:** a) Sector Justicia; Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad. b) Sector Educación; Ministerio de Educación, 5 direcciones departamentales, 5 direcciones generales. c) Participación Política; Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia quien tiene a cargo la Secretaría Ejecutiva el Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

- **Contexto de los Servicios Requeridos:**

El Programa Maya, Fase II, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades, contempla la Gestión del Conocimiento con la cual pretende asegurar, entre otras, la sistematización de experiencias, destacando las buenas prácticas y lecciones aprendidas, y constituir la en una herramienta que será utilizada en la generación y divulgación del conocimiento, entre socias, organizaciones de la sociedad civil y otros actores nacionales e internacionales.

- **Propósito del trabajo que se requiere:**

Generar y desarrollar un proceso de sistematización del Programa Maya Fase II, destacando los cambios producidos en la población meta⁴, mediante las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las iniciativas y experiencias que contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los derechos: Justicia, Educación con identidad cultural y Participación Política. Del producto en mención se derivará un material mediado pedagógicamente para el propósito mencionado.

- **Partes interesadas en el Proyecto:**

Las partes interesada en el uso de los documentos y materiales esperados pertinentes, son: las agencias participantes en el Programa Maya, las organizaciones e instituciones socias del Programa Maya, Organizaciones y Comunidades y redes Indígenas, Instituciones públicas, Organizaciones de Sociedad Civil, Agencias de Naciones Unidas, Agencias de Cooperación Internacional y Embajadas acreditadas en Guatemala

C. Alcance del Trabajo

a) Resultados que el Contratista Individual debe alcanzar,

- Documentar, sistematizar y mediar pedagógicamente el informe de sistematización de experiencias del Programa Maya Fase II, destacando los cambios producidos en la población meta⁵, mediante las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las iniciativas y experiencias que contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los derechos: Justicia, Educación con identidad cultural y Participación Política, en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento.
- Documentar, de forma ordenada, los procesos de implementación del Programa Maya que favorecieron el alcance de los resultados en la población meta de los casos seleccionados.
- Identificar y contrastar los cambios legales, procedimentales, conductuales y de conocimiento producidos como resultado de la implementación del Programa Maya en casos seleccionados para cada efecto, en acuerdo con las agencias y el ATP.
- Documentar y visibilizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas a experiencias de vida, individual y colectiva, que han favorecido o no el alcance de los resultados a nivel de población meta.

⁴ En sintonía con la definición del documento de Proyecto:

http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/prodocs/undp_gt_programamaya.pdf

⁵ En sintonía con la definición del documento de Proyecto:

http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/prodocs/undp_gt_programamaya.pdf

- Destacar los resultados, estrategias y mecanismos implementados, en particular en relación al diálogo, incidencia y gestión política por las socias coparte y sus principales desafíos.

b) Actividades requeridas/tareas principales:

- Identificar los elementos o temas a sistematizar junto al equipo de coordinación del Programa incorporando elementos/experiencias específicas de interés de cada componente, a partir de los objetivos específicos de esta consultoría.
- Elaborar un diseño metodológico del proceso de sistematización que incluya: identificación del tipo de sistematización a realizar, los criterios para la identificación y selección de los temas o elementos a sistematizar de acuerdo con cada componente, plan de trabajo, calendario de actividades y trabajo de campo, entrevistas, bosquejo índice del documento, talleres con el equipo de coordinación, grupos meta, titulares de derechos y portadores de obligaciones, viajes o salidas al campo, al menos 2 por componente.
- Elaborar un informe borrador con un resumen ejecutivo del proceso de sistematización que será analizado y retroalimentado por el equipo de coordinación del Programa.
- Elaborar un informe final, con un resumen ejecutivo, editable que será aprobado por el equipo de coordinación del Programa Maya y el Asesor Técnico Principal
- Elaborar un borrador de documento mediado pedagógicamente del informe de sistematización, que será aprobado por el equipo de coordinación del Programa Maya y el Asesor Técnico Principal
- Elaborar el documento mediado final, con corrección de estilo y ortografía, para la aprobación del Programa Maya.

c) El Programa maya proveerá los siguientes insumos:

- Informes Anuales 2014, 2015 y 2016.
- Documentos y fuentes de verificación relevantes por cada componente del Programa Maya Conjunto.
- Memorias de eventos conjuntos o misiones inter-agenciales.
- Directorio básico de organizaciones implementadoras Efectos 1 y 2.

D. Productos esperados entregables

La sistematización tendrá una duración de 110 días calendario a partir de la firma del contrato individual. Los productos se entregarán en formato físico y electrónico en las oficinas de PNUD como agente administrador del PM de acuerdo a la siguiente distribución, días calendario.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento
Plan de sistematización que incluirá: el diseño metodológico, identificación de temas conjuntos y específicos de cada componente, diseño de instrumentos para la recolección de la información, diseño y facilitación de procesos para la	Total 18 Días	10 días para elaboración del plan, después de firmado el Contrato (CI). 5 días de revisión y devolución (PM)

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento
construcción, socialización y validación del documento final de sistematización, bosquejo de índice, y un plan de páginas que contendrá el documento.		3 días para entrega versión final (CI)
Informe de sistematización completo, Primer borrador. (incluye trabajo de campo)	Total 50 días	40 días trabajo de campo e informe borrador, después de aprobado plan (CI). 10 días para revisión y devolución.
Informe de sistematización completo, versión final, con calidad publicable (incluye resumen ejecutivo)	Total 10 días	10 días para entrega de informe final (CI)
Documento mediado pedagógicamente de la sistematización, 1er borrador	Total 23 días	15 días para entrega del documento mediado (CI) 8 días para revisión y devolución del documento borrador
Documento mediado pedagógicamente, versión final	Total 9 días	5 presentación de informe final (c1) 2 días para revisión y retroalimentación 2 días para entrega documento mediado VF (CI)

Los productos se entregarán editados en español, en formato digital e impreso, con toda la documentación de respaldo, así como un resumen ejecutivo del informe final.

La propiedad intelectual de los resultados de la sistematización es exclusiva del Programa Maya.

E. Acuerdos Institucionales:

El ATP y la Oficial de Programa supervisarán directamente al contratista y será ante quienes se presentarán los productos, conforme cronograma aprobado.

La revisión de los productos será realizada por el Equipo de coordinación OACNUDH, UNICEF, PNUD, OATP, OP y Embajada de Noruega y la Aprobación final estará a cargo del Oficial de Programa del PNUD y del Asesor Técnico Principal (ATP).

F. Duración del Trabajo de la Consultoría:

El tiempo que se dispone es de 110 días calendario según cuadro de entrega de productos, a partir de la firma del contrato.

G. Lugar de Destino:

Las funciones de la consultoría se desarrollarán en dos espacios: el trabajo de gabinete, en el lugar que considere pertinente por cuenta propia; en relación a las tareas que le corresponden directamente en coordinación con el Programa Maya, se establece como ubicación física la 5ª ave. 5-55 zona 14, Edificio Euro plaza, Torre IV, nivel 10, Ciudad Guatemala. Cuando se realicen reuniones con énfasis en la retroalimentación e información en relación al producto solicitado.

H. Calificaciones del Contratista Individual

Los requisitos que se describen a continuación son los mínimos requeridos para la consultoría:

a. Requisitos Académicos:

- Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Sociales y Políticas, Sociología, Derecho, A antropología, Pedagogía) o carrera afín. Maestría en las áreas antes indicadas (deseable)

b. Experiencia y Conocimientos:

- Experiencia comprobada en al menos 3 sistematizaciones vinculadas con las temáticas de interés, y al menos 2 con temas relacionados a pueblos indígenas, en Guatemala o América Latina, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia en al menos 2 documentos mediados pedagógicamente, vinculados con pueblos indígenas, y/o sectores estatales.
- Experiencia reconocida en el ámbito de sistematización de programas y proyectos de desarrollo, con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en Gestión Basada en Resultados.
- Deseable 4 años de experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo vinculadas con pueblos indígenas, sector estatal y mediación pedagógica con presencia en Guatemala o países de América Latina o el Caribe
- Experiencia o conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
- Experiencia o conocimiento del enfoque de género y visión cosmogónica de pueblos indígenas.
- Mínimo tres años de experiencia y conocimiento del contexto multicultural guatemalteco y de la promoción e implementación de mecanismos de participación política, educación con identidad y/o litigios referidos a derechos de los pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones.
- Conocimiento técnico y manejo de la metodología de educación popular y otras técnicas de Construcción de procesos de sistematización.
- Excelente nivel de redacción y ortografía.

c. Otras competencias y habilidades del (la) Consultor (a):

- Habilidades analíticas y metodológicas sólidas para organizar ideas, estructurar textos y presentaciones y redactar documentos.
- Habilidad para trabajar en equipo e interactuar sensible y respetuosamente con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, derechos de pueblos indígenas e igualdad de género.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita, clara y sintética, bilingüe - español y un idioma maya mayoritario (deseable).

- Buen nivel de liderazgo y capacidad de trabajar en equipo y en ambiente multicultural
- Sensibilidad e identificación con la realidad y potencialidades de los pueblos indígenas en Guatemala.
- Creatividad e iniciativa
- Buenas relaciones interpersonales y alta capacidad propositiva.
- Buen manejo de programas de computación y tecnología de comunicación (Hojas de cálculo, procesadores de palabras, presentaciones e Internet, otros).

I. ETICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN

El (la) consultor (a) trabajará con los valores de Integridad y ética. Despliegue de sensibilidad y adaptabilidad en los temas políticos, sociales, económicos y culturales relacionados con los pueblos indígenas

J. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

El ATP en su rol definido en los arreglos de gestión del PRODOC es responsable de asegurar que la sistematización se realice atendiendo a los requisitos de calidad, para ello contará con el apoyo de un Comité Selección, con representación de las tres agencias, que elegirá al (la) consultor (a), a través de un proceso transparente, ampliamente difundido y competitivo.

Los roles y responsabilidades se describen a continuación:

Asesor Técnico Principal ATP

- Coordina el lanzamiento de la sistematización: preparación de los TORs, preparación de la documentación inicial,
- Orienta y acompaña al equipo de sistematización durante todo el proceso
- Coordina la implementación del cronograma
- Facilita reuniones y/o provee comentarios e insumos al plan metodológico y documentos borradores para una versión final,
- Coordina con la oficial de programas del PNUD la presentación, revisión y aprobación del documento final.

Equipo de coordinación del PM

- Retroalimenta los TORs y el plan metodológico de la sistematización.
- Participa en la revisión y aprobación del plan metodológico y productos borradores, con retroalimentación, para una versión final.
- Comunica observaciones y comentarios al equipo de sistematización, para asegurar la calidad de la sistematización, mediante reuniones previas a la entrega de cada versión final de los productos.
- Participa en el seguimiento a los avances y asegura la calidad de la sistematización en el producto final.

K. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

La cancelación de los honorarios se realizará en cuatro pagos, contra entrega de los productos, a entera satisfacción del Equipo de Coordinadores del Programa Maya.

La consultoría se pagará con monto por **Suma Global "todo incluido"**⁶, que representa los pagos del Contrato, en relación a los productos entregables. Se realizarán pagos contra entrega y aprobación de los productos a entera satisfacción con los siguientes porcentajes. Los costos de las reuniones y talleres que se deriven de la consultoría serán cubiertos por el Programa Maya directamente.

No.	Descripción	Porcentaje
1.	Plan de sistematización que incluirá: el diseño metodológico, identificación de temas conjuntos y específicos de cada componente, diseño de instrumentos para la recolección de la información, diseño y facilitación de procesos para la construcción, socialización y validación del documento final de sistematización, bosquejo de índice, y un plan de páginas que contendrá el documento.	20%
2	Informe de sistematización completo, Primer borrador. (incluye trabajo de campo)	15%
3.	Informe de sistematización completo, versión final, con calidad publicable. (incluye resumen ejecutivo)	35%
4	Documento mediado pedagógicamente de la sistematización, 1er borrador	30%
5	Documento mediado pedagógicamente, versión final	

La factura se emitirá a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1. El PNUD no es agente retenedor de impuestos por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx". Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA

L. Recomendaciones para la presentación de la Oferta:

La presentación de Oferta deberá contener los siguientes documentos

- a. **Carta debidamente presentada de la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD.**
- b. **CV personal o Formulario P11**, indicando toda la experiencia relacionada con proyectos similares. La información debe incluir fechas exactas de las experiencias que se presenten.

⁶ El término "todo incluido" implica que todos los costos (honorarios profesionales, costos de viaje, gastos de estadía, comunicaciones, consumibles, impuestos etc.) en los cuales podría incurrir el Contratista, ya se encuentran incluidos dentro del monto total remitido en la propuesta.

c. Propuesta técnica:

- **Breve descripción** (media página) de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo.
- **Propuesta técnica** para el cumplimiento de la consultoría que describa los elementos técnicos y operativos para el desarrollo de la misma, así como una visión metodológica para la implementación y el cronograma de trabajo.

d. **Propuesta Financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. El Oferente deberá indicar en este punto y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

M. Criterios para la Selección de la Mejor Oferta,

A continuación, todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas, bajo el método de puntuación combinada:

- **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica** (70% de la evaluación), en donde con base a la documentación presentada y utilizando los Criterios de Evaluación que se muestran en el cuadro que se encuentra abajo, se otorgarán los puntajes respectivos.
- **Evaluación de la Propuesta Financiera:** únicamente los contratistas que logren el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de Evaluación Curricular y Propuesta Técnica, competirán en base a sus propuestas económicas, ponderadas con un máximo de 30%.

Criterios	Puntaje
Evaluación curricular y propuesta técnica	
Formación académica	Cumple/No cumple
○ Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Sociales y Políticas, Sociología, Derecho, Antropología, Pedagogía) o carrera afín.	
○ Maestría (deseable) (5 puntos)	10 puntos
○ Formación en sistematización y/o mediación pedagógica. (5 puntos)	
Experiencia	40 puntos
○ Experiencia comprobada en al menos 3 sistematizaciones vinculadas con las temáticas de interés, y al menos 2 con temas relacionados a pueblos indígenas, en Guatemala o América Latina, preferentemente en el contexto de organismos internacionales. (10 puntos)	
○ Más de 3 sistematizaciones (2 puntos)	
○ Experiencia en al menos 2 documentos mediados pedagógicamente, vinculados con pueblos indígenas, y/o sectores estatales, apoyados por la cooperación internacional o el SNU. (8 puntos)	
○ Más de 2 mediaciones pedagógicas (2 puntos)	
○ Experiencia reconocida en el ámbito de sistematización de programas y proyectos de desarrollo, con énfasis en el dominio de metodologías e	

instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en Gestión Basada en Resultados. (2.5 puntos) ○ Deseable 4 años de experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo vinculadas con pueblos indígenas, sector estatal y mediación pedagógica apoyadas por agencias del SNU o agencias de cooperación internacional con presencia en Guatemala o países de América Latina o el Caribe (2.5 puntos) ○ Experiencia o conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. (2.5 puntos) ○ Experiencia o conocimiento del enfoque de género y visión cosmogónica de pueblos indígenas. (2.5 puntos) ○ Mínimo tres años de experiencia y conocimiento del contexto multicultural guatemalteco y de la promoción e implementación de mecanismos de participación política, educación con identidad y/o litigios referidos a derechos de los pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones. (2.5 puntos) ○ Conocimiento técnico y manejo de la metodología de educación popular y otras técnicas de Construcción de procesos de sistematización. (2.5 puntos) ○ Excelente nivel de redacción (3 puntos).	
Propuesta Técnica: Plan de trabajo donde se evidencie con claridad la metodología para alcanzar los resultados y cronograma de trabajo. ⊖ Parcialmente 30 puntos. ⊖ Completamente 40 puntos ⊖ Supera expectativas 50 puntos	40 puntos
Cronograma de trabajo: que incluya y visualice coherentemente las actividades propuestas en la visión metodológica dentro del plazo máximo establecido.	10 puntos
Total	100 puntos

N. Consultas y aclaraciones.

Los oferentes interesados podrán remitir consultas al PNUD a la 5ª. avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 10; al correo procurement.gt@undp.org o al fax 2384-3202, a más tardar el **2 de marzo de 2017**, las cuales se responderán a más tardar el **3 de marzo de 2017**.

Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

Las ofertas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de ocho (8) MB por correo. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las ofertas que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su oferta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia solicitados han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser adjudicado/a.

Nombre del Oferente: _____

Firma: _____ Fecha: _____